

## administración local

### MANCOMUNIDADES

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPO DE CALATRAVA ALMAGRO

Anuncio de la Mancomunidad Campo de Calatrava (Ciudad Real), sobre aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio económico 2019, bases de ejecución del presupuesto y plantilla de personal.

Aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio económico 2019, sin que se hayan presentado alegaciones durante el plazo en el que ha estado sometido a información pública, se entiende aprobado definitivamente el presupuesto general de esta Mancomunidad para el ejercicio económico 2019, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2019.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo.

#### RESUMEN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	446.313,03 euros
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	446.313,03 euros
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	335.573,74 euros
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	79.910,85 euros
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 euros
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	26.328,44 euros
FONDO DE CONTINGENCIA	
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	4.500,00 euros
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	9.500,00 euros
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	9.500,00 euros
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 euros
B) OPERACIONES FINANCIERAS	1.000,00 euros
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	1000,00 euros
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 euros
TOTAL:	456.813,03 euros

#### RESUMEN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	456.813,03 euros
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	456.813,03 euros
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00 euros
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00 euros
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	2.766,39 euros
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	453.877,10 euros
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	169,54 euros

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 euros
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 euros
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 euros
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 euros
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 euros
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 euros
<b>TOTAL:</b>	<b>456.813,03 euros</b>

Aprobar definitivamente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

Denominación	Nº	Grupo	Escala	Subescala
Secretaria-Interventora	1	A1	Hab. Nacional	Secretaría

**ANEXO 4.II: FUNCIONARIOS INTERINOS**

Conductor-maquinista	1	C2	Adm. Espec.	Conductor
----------------------	---	----	-------------	-----------

**ANEXO 4.III: PERSONAL LABORAL**

Denominación	Nº	Grupo		Titulación
Gerente	1	A2	II	Diplomado
Encargado OMIC - Agente Ejecutivo de Consumo	1	C1	III	Bachiller Superior o FP.II
Auxiliar Administrativo	1	C2	IV	FP.I
Conductor-maquinista	1	C2	IV	Certif.Esc.
Conductor-maquinista	1	C2	IV	Certif.Esc.
Conductor-maquinista	1	C2	IV	Certif.Esc.
Conductor-maquinista	1	C2	IV	Certif.Esc.
Conductor-maquinista	1	C2	IV	Certif.Esc.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Almagro, 30 de enero de 2019.- El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

**Anuncio número 293**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.